



Asamblea General

Distr. general
29 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

27º período de sesiones

Tema 4 de la agenda

**Situaciones de derechos humanos que requieren
la atención del Consejo**

Carta de fecha 20 de octubre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos por el Representante Permanente de la República de Azerbaiyán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Desearía referirme a la carta de fecha 8 de septiembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos por el Representante Permanente de la República de Armenia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/HRC/27/G/3), que no contiene más que información incorrecta desde el punto de vista de la historia y los hechos, y se inscribe en los persistentes intentos de politizar las discusiones y deliberaciones del Consejo de Derechos Humanos.

La carta del Representante Permanente de Armenia contiene información totalmente incorrecta sobre las violaciones del alto el fuego presuntamente cometidas por las fuerzas armadas de Azerbaiyán. Una vez más se demuestra que el principal eje de la política del Estado armenio consiste en falsificar la historia, distorsionar los hechos de forma flagrante y eludir sus propias responsabilidades para endosárselas a Azerbaiyán.

Cabe señalar que las fuerzas armadas de la República de Armenia siguen ocupando ilegalmente los territorios de la República de Azerbaiyán y muchas veces violan el régimen de alto el fuego atacando posiciones de las fuerzas armadas de Azerbaiyán en varias direcciones a lo largo de la frontera entre Armenia y Azerbaiyán y de la línea de contacto. Grupos de reconocimiento y sabotaje del ejército armenio han intentado atravesar en varias ocasiones la línea de contacto. Estas provocaciones de la parte armenia han desencadenado una importante escalada de tensión y se han cobrado numerosas vidas. Armenia, que inició y ordenó estas provocaciones, es plenamente responsable de esta peligrosa situación. Los ataques deliberados de las fuerzas armadas de Armenia contra civiles azerbaiyanos han ocasionado muertos y heridos entre los habitantes de las zonas cercanas a la línea del frente. Como consecuencia de las frecuentes violaciones del régimen de alto el fuego por las fuerzas armadas de la República de Armenia, 188.000 azerbaiyanos han tenido que huir de sus lugares de residencia para refugiarse temporalmente en lugares más seguros y se han convertido así en desplazados internos.

GE.14-19412 (S) 121114 131114



* 1 4 1 9 4 1 2 *

Se ruega reciclar



El 8 de marzo de 2011, a raíz de la violación del alto el fuego por las fuerzas armadas de la República de Armenia desde una posición situada en el pueblo ocupado de Shikhlar, en el distrito de Aghdam, de la República de Azerbaiyán, Fariz Badalov, un niño de 9 años residente en la aldea de Orta Garvand, en el mismo distrito, fue herido en la cabeza por un francotirador armenio y murió mientras lo trasladaban al hospital.

Otro trágico crimen tuvo lugar el 14 de julio de 2011, a consecuencia de la explosión de un juguete que llevaba integrado un mecanismo explosivo y había sido colocado deliberadamente por la República de Armenia en las aguas del río Tovuz, que fluye de Armenia hacia Azerbaiyán. Aygun Shahmaliyeva, una niña azerbaiyana de 13 años, resultó muerta y su madre, Elnara Shahmaliyeva, gravemente herida.

Por otra parte, con la ocupación de los territorios de Azerbaiyán, Armenia vulnera gravemente y con regularidad el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos con respecto a los rehenes y prisioneros de guerra azerbaiyanos en manos de Armenia. Armenia es responsable de asesinatos en masa, torturas crueles, sufrimientos mentales y tratos despiadados y degradantes, que provocan suicidios entre los prisioneros de guerra y rehenes azerbaiyanos, que por demás son ejecutados o torturados hasta la muerte. A raíz de la agresión armenia contra Azerbaiyán, sigue sin conocerse el destino corrido por más de 4.000 prisioneros de guerra y rehenes azerbaiyanos en manos de Armenia.

Además, en julio de 2014, mientras visitaban las tumbas de sus padres en la región ocupada de Kalbajar en Azerbaiyán, tres civiles azerbaiyanos, Dilgam Asgarov, Shahbaz Guliyev y Hasan Hasanov, fueron tomados como rehenes y torturados; Hasan Hasanov fue posteriormente brutalmente asesinado por las fuerzas armadas de Armenia. Según la información publicada por los medios de comunicación armenios, se ha abierto una causa judicial ficticia contra Shahbaz Guliyev y Dilgam Asgarov. El régimen títere establecido en los territorios ocupados de Azerbaiyán no tiene ninguna autoridad jurídica para procesar a ciudadanos de Azerbaiyán y la decisión dictada por ese tribunal no puede en modo alguno considerarse legal.

Se siguen manteniendo contactos con organizaciones internacionales, incluidos los copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para obtener la liberación de Shahbaz Guliyev y Dilgam Asgarov. A ese respecto, el Gobierno de Azerbaiyán también ha pedido ayuda al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y al Presidente del CICR.

Las fuerzas armenias vienen infligiendo brutales torturas y tratos degradantes a los civiles, incluidos los niños, que visitan su tierra natal y las tumbas de sus padres, del otro lado de la línea de contacto y a lo largo de la frontera entre Armenia y Azerbaiyán desde el inicio de la ocupación. Los actos cobardes y despreciables de terror y sabotaje cometidos el 31 de julio y el 1 de agosto de 2014, así como los intentos de darles continuidad el 7 de agosto de 2014, ilustran la política inmoral e inhumana de Armenia, que menoscaba el derecho internacional.

Con respecto a las absurdas acusaciones relativas a Karen Petrosyan, cabe recordar que esta persona cruzó la frontera entre Armenia y Azerbaiyán e ingresó en el territorio de la República de Azerbaiyán con el propósito de cometer actos de sabotaje, como miembro de un grupo subversivo de las fuerzas armadas armenias. Las fuerzas armadas de la República de Azerbaiyán abortaron el ataque y los actos de sabotaje de dicho grupo subversivo y capturaron a Karen Petrosyan, en su condición de militar perteneciente al grupo en cuestión. Expertos médicos iniciaron una investigación abierta y transparente sobre las razones de su muerte y el CICR fue inmediatamente informado. También cabe destacar que el Gobierno de Azerbaiyán, con ánimo humanista, devolvió el cuerpo de

Karen Petrosyan a la parte armenia. A la luz de lo expuesto anteriormente, queda claro que el único fin que persiguen las tentativas deliberadas de Armenia por exagerar y politizar el caso de Karen Petrosyan es disimular sus propias atrocidades.

Por otra parte, en sus intentos poco convincentes de reivindicar la importancia de las propuestas de retirada de los francotiradores de la línea de contacto y la creación de un mecanismo de investigación sobre las violaciones del alto el fuego, la propaganda armenia cae en su habitual estado de amnesia. Debería recordarse al Representante Permanente de Armenia el incumplimiento de su país de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General —que exigen, entre otras cosas, la retirada inmediata, total e incondicional de todas las fuerzas armenias de todos los territorios ocupados de Azerbaiyán—, así como numerosos documentos y decisiones de otras organizaciones internacionales en los que se pide que se ponga fin a la ocupación de los territorios de Azerbaiyán.

Armenia ha adoptado una actitud no constructiva respecto a las negociaciones, se esfuerza por mantener el *statu quo* e intenta eludir el plan de paz de Madrid. Por otra parte, su negativa a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, su despiadada política de limpieza étnica y la expulsión de más de un millón de personas de sus hogares natales, así como sus últimas provocaciones, que socavan el proceso de paz, brindan poderosas razones para que la comunidad internacional le imponga sanciones de peso. La presencia continua de las fuerzas armadas de Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán sigue constituyendo la principal amenaza que pesa sobre el proceso de paz. Así pues, las fuerzas armadas de Armenia deben ante todo retirarse de los territorios ocupados de Azerbaiyán. Cuando la parte armenia se avenga a ello, la región recuperará la paz, la estabilidad y la previsibilidad.

Le quedaría muy agradecido que tuviera a bien distribuir mi carta como documento del 27º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en relación con el tema 4 de la agenda.

(Firmado) Murad N. Najafbayli
Embajador, Representante Permanente